



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

01 de julio de 2024 a las 17:40

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

VOCALES

D./Dña. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado de del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

D./Dña. Ricardo Herruela Manzano, Jefe de Área. Oficina Técnica de Obras.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

Orden del día

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT34/24 - Servicio de portero-recepcionista para institutos y centros de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Lote 4: Castellón- Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (IATS).

Se Expone

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT34/24 - Servicio de portero-recepcionista para institutos y centros de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Lote 4: Castellón- Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (IATS).

Una vez presentada por el licitador mejor valorado **NIF: B13535331 ANDANZA EMPLEA S.L** dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.





Tras la revisión, de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa **NIF: B13535331 ANDANZA EMPLEA S.L**

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco Carrasco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

Código seguro de Verificación : GEN-5695-5d71-424d-5de9-a274-f6fb-7286-eb37 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-5695-5d71-424d-5de9-a274-f6fb-7286-eb37

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BORJA BLANCO CARRASCO | FECHA : 01/07/2024 18:10 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 01/07/2024 18:11 | Certifica

